



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 17.

En Loncoche, a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las 10 horas, quince minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Ricardo Peña Riquelme abre, en el nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 17, con la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes, el Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, el Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, don Delfín Muñoz Colpíhueque, la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Sandra Granzotto Mardones, el Profesional de Control, don Adriel Colimilla Millanao, el Secretario Comunal de Planificación (s), don Miguel Briones González, el Constructor Civil de la Secretaría Comunal de Planificación, don, Iván González Hernández, la Jefa del Departamento de Salud Municipal, doña Yeniffer Silva Aguayo, la Secretaria del Departamento de Salud Municipal, doña Patricia Astete Palma, el Arquitecto del Departamento de Educación Municipal, don Gabriel Muñoz Cifuentes, el Director de Obras Municipales, don Gustavo Riveros Luna y el Encargado de Cultura, don Arturo Chávez Saldivia.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. **Lectura y aprobación de Actas.**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe sobre Asignación inmueble U.V. N° 4, por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
4. **Audiencia:**
 - 4.1. **Centro de Padres y Apoderados Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz.**
5. **Adoptar acuerdo sobre Aporte Municipal para Proyecto PMU IRAL 1° Cuota, Construcción Multicancha Villa Los Volcanes, Comuna Loncoche.**
- 6.- **Adoptar acuerdo sobre Bases Concurso Público Departamento de Salud Municipal.**
7. **Varios.**
8. **Entrega Informe, 1° Trimestre año 2009, del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.**
9. **Cuenta Alcalde.**

El Sr. Presidente, solicita alterar el orden del desarrollo de la tabla, siendo aprobado por unanimidad.

DESARROLLO:

1. Informe sobre Asignación inmueble U.V. N° 4, por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Srta. Sandra Granzotto Mardones, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien narra las diversas situaciones ocurridas en el tiempo, en la Junta de Vecinos Barrio Sur e informa que:

- 1.1 Existe un terreno de propiedad de la Organización Territorial, donde se encuentra ubicada una construcción, que servía de sede para la Junta de Vecinos.
- 1.2 Que, la Junta de Vecinos Barrio Sur, de la Unidad Vecinal N° 4, tuvo personalidad Jurídica vigente hasta el 12 diciembre de 1995, sin haber sido renovada a la fecha.
- 1.3 Que, ésta Junta de vecinos, ha disminuido su número de socios, lo que según informe Jurídico, es causal de Disolución de ésta organización.
- 1.4 Que, según Decreto Exento N° 345, de fecha 15 de abril de 2009, se procedió a la Disolución de ésta Junta de Vecinos.
- 1.5 Que, existen varias organizaciones en el sector, de las cuales dos, están solicitando comodato de dicha sede:
 - 1.5.1. Grupo Adulto Mayor Sol de los Héroes, quien solicitó comodato en el mes de febrero del 2009.
 - 1.5.2. Junta de Vecinos Ribera Sur de la Unidad Vecinal N° 4, que solicitó comodato en el mes de mayo del 2009.

Que en referencia a lo informado, sugiere incorporarlo en tabla para su Aprobación por el Honorable Concejo.

2. Audiencia:

Centro de Padres y Apoderados, Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Sra. María Pérez Valenzuela, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, quien da, las excusas correspondientes, ante el difícil acceso a la ciudad, por los demás apoderados que conforman la Directiva y dice plantear dos problemas:

- Solicita, se le informe por la solución definitiva de la Escuela, manifiesta que hay goteras por todas partes y que aún, no se puede funcionar con la jornada escolar completa, plantea que el alumbrado, se encuentra en mal estado y nadie se preocupa de él.
- Solicita saber, en que etapa se encuentra la adquisición del terreno que requieren para la construcción de un gimnasio para la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, para el cual, el Centro de Padres y Apoderados, apoyó la gestión, con un aporte de \$ 1.000.000, comenta darle prioridad.

3. Adoptar acuerdo sobre Aporte Municipal para Proyecto PMU IRAL 1º Cuota, Construcción Multicancha Villa Los Volcanes, Comuna Loncoche.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Miguel Briones González, Secretario Comunal de Planificación (s), el Constructor Civil de la Secretaría Comunal de Planificación, don, Iván González Hernández, los cuales informan, que el proyecto de la Construcción de la Multicancha Villa Los Volcanes, se ha Licitado dos veces, sin resultados positivos y a lo cual, han efectuado un nuevo estudio en el cálculo estimativo de éste proyecto, que hoy arroja un presupuesto de \$ 13.499.000, solicitan un aporte Municipal de \$ 3.000.000, lo que llevado a votación, es aprobado por unanimidad.

4.- Adoptar acuerdo sobre Bases Concurso Público, Departamento de Salud Municipal.

Se incorpora a la mesa de sesiones la Sra. Yeniffer Silva Aguayo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, y la Sra. Patricia Astete Palma, Secretaria del Departamento de Salud Municipal.

La Sra. Yeniffer Silva Aguayo, manifiesta que requiere acuerdo de Concejo para efectuar los Llamados a Concurso Público para la Planta del Departamento de Salud, y así regularizar la situación actual de sus funcionarios como justicia Laboral, y que significa a la vez, dar cumplimiento al porcentaje de un 80 % establecido por Ley, de que los funcionarios que laboran en el Departamento de Salud, estén en Planta, alude su planteamiento regido ante la legalidad que corresponde, por cuanto ello significa mejores tomas de decisiones, compromiso como equipo, en beneficio hacia los usuarios, manifestando que su Departamento, se encuentra bien evaluado y que por respeto a todas las personas que llevan años en el servicio, debieran ya estar de planta, lo que es un derecho laboral.

El Concejal Sr. Octavio Figueroa Gay, manifiesta solicitar un pronunciamiento de la Contraloría, respecto al porcentaje de un 80% estimado por ley para Plantas, y agrega que ningún Ministerio, está respetando estos porcentajes, comenta que a lo mejor, no es estrictamente necesario tener el 80% en planta y solicita hacer las consultas respectivas.

El Concejal Sr. Ricardo Véjar Cortés, plantea referirse a las bases siempre y cuando se haya concordado, que es una necesidad imperiosa el llamar a concurso, si no es una necesidad imprescindible, no debe llamarse y plantea como su propuesta, de solicitar un informe jurídico, respecto a la exigencia categórica en términos jurídicos de llamar a concurso y que, anticipándose a un eventual resultado del informe jurídico, plantea algunas consideraciones en relación a las bases del concurso presentado:

- * Revisión de las Bases del concurso Público.
- * Establecer puntajes mínimos, para los postulantes a seleccionar, sean más idóneos.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, solicita que en relación a Bases de concurso y/ o licitaciones, hoy tenemos un Asesor Jurídico, que en su contrato, establece la revisión de éstos, para no continuar cometiendo errores.

El Sr. Presidente felicita a la Sra. Yeniffer Silva Aguayo, por su trabajo profesional, sobre participación ciudadana, en la ciudad de Santiago.

5.- Varios.

5.1. Concejal Señor Octavio Figueroa Gay:

- 5.1.1. De acuerdo a lo informado por el profesional de Conaf hoy día, manifiesta, que amerita dar difusión a través de los medios de comunicación locales, por que la comunidad, debe, conocer la realidad de lo sucedido.
- 5.1.2. Solicita incorporar en tabla, el acuerdo para asistir al 2º Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en la ciudad de Coquimbo.

5.2. Concejal Señor Juan Inzunza Córdova:

5.2.1. Felicita al Director de Cultura por la gestión de traer a Loncoche, la obra "La Viuda de Apablaza" y manifiesta, que por la calidad de éstos eventos, deben realizarse en horario de clases para que los estudiantes, tengan la oportunidad de asistir a ellos.

El Sr. Presidente, le agradece su preocupación y le manifiesta que se harán todos los esfuerzos para traer de nuevo la obra y comenta, que se fueron muy contentos, porque ha sido la única Comuna, que los atendió, gesto considerado muy digno.

El Concejal Octavio Figueroa Gay, plantea que cada obra que llegue a Loncoche, debería efectuarse dos funciones, una para estudiantes y la otra para el público.

5.3. Concejal Señor José Soto Zambrano:

5.3.1. Comenta, que a la reunión que asistió en Molul Pidenco, junto con los Concejales Sr. Ricardo Véjar Cortés, Nelson Fuentes Acuña y funcionarios Municipales, la Comunidad entre otros temas planteó problemas de camino, limpieza de faja para evitar cortes de luz, y entrega una copia del acta de peticiones solicitadas, al municipio.

5.4. Concejal Sr. Ricardo Véjar Cortés:

5.4.1 Da a conocer una minuta, en que el Presidente de la Asociación de Municipalidades, Región de la Araucanía, ha informado sobre actividades priorizadas por el actual directorio, para apoyar la gestión de los Concejos:

- * En la incorporación de Concejales que manifiesten su interés, en comisiones de trabajo de la AMRA, en las áreas de Salud, Educación, Fomento Productivo y Desarrollo Social.
- * Para ello, se realizará una Jornada de capacitación, el día sábado 13.06.2009, a las 10:00 horas.
- * Posteriormente, se realizarán cuatro Jornadas Territoriales, según necesidad e intereses particulares de los Concejales, en fechas que serán informadas en los encuentros Provinciales, cuyos temas priorizados para los Encuentros Provinciales serían:
 - Transparencia en la gestión pública y Municipal: avances y desafíos.
 - Rol de los Concejos en la formulación y ejecución de los instrumentos de gestión Municipal.
 - Como sobrevivir en un escenario de crisis: los desafíos para la actual administración Municipal (2009-2012).

5.4.2. Informa haber recibido, solicitud de la Comunidad Indígena Francisco Caniullán, del Sector Ñuble, sobre necesidades del mejoramiento del camino 8° faja desde Ñuble hacia el poniente, hasta llegar al río Tocapúa, reposición del puente Tocapúa, colocación de alcantarillas y para que a través del Director de Obras Municipales, se le respondan las alternativas de solución a corto y mediano plazo.

El Sr. Presidente le solicita, informar al Concejo, la actividad realizada en Huis capi.

Comenta que el día sábado recién pasado y de acuerdo a la información, que entregó en la última sesión de Concejo, realizó la jornada de capacitación, con los dirigentes sociales de Huis capi, en la cual participaron 27 dirigentes y la profesional, Srta. Angélica Errázuriz Errázuriz, desarrollándose la temática "convivencia de grupo y comunicación efectiva", la cual respondió realmente a las inquietudes y necesidades de la gente, que en algunos casos pudo advertir que se sintieron estremecidos, en la medida que les llegó muy adentro, respecto a tocar situaciones sensibles, que ellos tenían como dirigentes, pero la reacción final, fue extraordinaria y les permitió, adoptar un acuerdo que considera muy significativo, como es, que decidieron auto convocarse, para el sábado 27.05.2009 e invitarán, de manera muy especial a aquellos, que no pudieron asistir por las malas condiciones climáticas, comenta que prepararán tres temas, que son fundamentales y que representarán el sentir de la comunidad de Huis capi, como son el alcantarillado, entre otros temas que ellos quisieran desarrollar ante la sesión del Concejo Municipal, invitación que harán, para el mes de Junio. Esta actividad culminó, con la entrega de diplomas, en la cual estuvo presente, el Sr. Alcalde, el Sr. Concejal don José Soto Zambrano

y la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, considera, que se cumplieron ampliamente los objetivos propuestos.

El Sr. Presidente felicita al Sr. Concejal, don Ricardo Véjar Cortés y destaca la capacidad profesional, de la Srta. Angélica Errázuriz Errázuriz, por el éxito de la capacitación, que fue muy importante.

6. Lectura y Aprobación de Actas:

- 6.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 16, celebrada el 12 de mayo del 2009.
- 6.2. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Extraordinaria N° 10, celebrada el 13 de mayo del 2009.

7. Correspondencia

7.1. Correspondencia Despachada:

- 7.1.1. Ord. N° 117 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Presidente del Colegio de Profesores, que su Ord. N° 14, fue leído en la correspondencia y en su análisis se planteó estudiar el tema.
- 7.1.2. Ord. N° 118 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración de Educación Municipal, estudiar y evaluar la propuesta de pago de la deuda de Perfeccionamiento Docente.
- 7.1.3. Ord. N° 119 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, coordinar con el Sr. Baltazar Müller Carrillo, la ubicación del monolito a construir en el Cementerio Municipal.
- 7.1.4. Ord. N° 120 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Secretario Comunal de Planificación (s), que se le dé prioridad a la Reposición Pavimentación de aceras en HCV, en los pasajes de la Población Los Triguales.
- 7.1.5. Ord. N° 121 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe Provincial de Vialidad, inspeccionar en terreno, el camino recientemente ejecutado, para solucionar impase que informan vecinos del sector.
- 7.1.6. Ord. N° 122 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, considerar en sus prioridades las diferentes necesidades del sector Molul Pidenco.
- 7.1.7. Ord. N° 123 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, considerar en sus prioridades las diferentes necesidades del sector Molul Pidenco.
- 7.1.8. Ord. N° 124 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, considerar en sus prioridades las diferentes necesidades del sector Molul Pidenco.
- 7.1.9. Ord. N° 125 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Asesor Jurídico, informe Jurídico respecto a la exigencia categórica en términos jurídicos de llamar a concurso, requerimiento planteado por la Jefa del Departamento de Salud.
- 7.1.10. Ord. N° 126 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, programar y coordinar con la Comunidad Indígena Francisco Caniullán, los trabajos de mejoramiento del camino 8° Faja.
- 7.1.11. Ord. N° 127 de fecha 20 de mayo de 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, mayor atención con la Junta de Vecinos, Los Aromos, quienes solicitan se les aprueben sus carpetas presentadas.

7.2. Correspondencia Recibida:

- 7.2.1. Ord. N° 147 de fecha 18.05.2009, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa sobre la existencia de 10 metros cúbicos de madera de desecho, en la bodega Municipal.
- 7.2.2. Ord. N° 30 de fecha 18.05.2009, del Sr. Administrador Municipal, que envía para Aprobación, Metas de los departamentos Municipales, a cumplir en el año 2009.
- 7.2.3. Solicitud s/n de fecha 18.05.2009, de la Comunidad Indígena Manuel Segundo Aburto, de Collimallín Norte, que solicitan, aporte para celebración de Wetripantu.
- 7.2.4. Carta s/n de fecha 18.05.2009, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, que informa algunas modificaciones, que se ha debido realizar en su organización.
- 7.2.5. Solicitud s/n de fecha 18.05.2009, de la Junta de Vecinos Los Aromos, que solicitan apoyo en la gestión de la regularización de sus viviendas, en el sector.
- 7.2.6. Ord. N° 06 de fecha 15.05.2009, del Comité Pro-Adelanto Población Los Triguales, que solicita, reposición de veredas, población Los Triguales.
- 7.2.7. Ord. N° 13 de fecha 12.05.2009, del Presidente Colegio de Profesores Loncoche, que solicita en comodato, un terreno en el cementerio Municipal de Loncoche, para su Institución.
- 7.2.8. Fax s/n de fecha 08.04.2009, del Presidente Asociación Municipalidades Región de la Araucanía, que informa actividades priorizadas por el actual Directorio, para apoyar la gestión de los Concejos.
- 7.2.9. Ord. N° 14 de fecha 13.05.2009, del Colegio de Profesores de Loncoche, que remite propuesta de pago, de la deuda de Perfeccionamiento Docente.

- 7.2.10. Solicitud s/n de fecha 14.05.2009, del Sr. Alberto Oñate Paredes, quien plantea disconformidad por la construcción del camino, entre Quesquechán KM. 736 (Ruta 5 Sur) y Afquintúe.
- 7.2.11. Ord. N° 157 de fecha 11.05.2009, del Secretario Comunal de Planificación (s), que solicita aporte Municipal para proyecto PMU IRAL 1° cuota " Construcción Multicancha Villa Los Volcanes", Comuna de Loncoche.
- 7.2.12 E -mail s/n de fecha 15.05.2009, del Instituto Desarrollo y Capacitación, que convoca a participar del Seminario para Alcaldes, Concejales, Secretarios Municipales y Directivos Municipales " Desafios en la Gestión Municipal 2009", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 04 y 05 de Junio del 2009.
- 7.2.13. E-mail s/n de fecha 14.05.2009, de la Asociación Chilena de Municipalidades, que convoca asistencia al 2° Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en la ciudad de Coquimbo, los días 27, 28, 29 y 30 de mayo del 2009.

7.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 7.3.1. Del Ord. N° 147 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se deberá incorporar en tabla, para el próximo Concejo.
- 7.3.2. Del Ord. N° 30 del Sr. Administrador Municipal, se deberá incorporar en tabla, para el próximo Concejo.
- 7.3.3. De la solicitud s/n de la Comunidad Manuel Segundo Aburto, se analizará en la propuesta de otorgamiento de Subvenciones, en un próximo Concejo.
- 7.3.4. De la solicitud s/n de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, el Sr. Presidente, comenta que cuentan con todo el apoyo Municipal, y son autónomos en el funcionamiento de su Organización.
- 7.3.5. De la solicitud de la Junta de Vecinos Los Aromos, se deriva al Director de Obras Municipales.
- 7.3.6. De la solicitud s/n del Comité Pro Adelanto Los Trigales, se deriva a la Secretaría Comunal de Planificación.
- 7.3.7. Del Ord. N° 13 del Presidente del Colegio de Profesores Loncoche, se deriva al Director de Obras Municipales.
- 7.3.8. Del fax del Presidente de la Asociación Municipalidades, Región de la Araucanía, se incorporará en tabla, en la próxima sesión del Concejo Municipal.
- 7.3.9. Del Ord. N° 14 del Presidente Colegio Profesores Loncoche se estudiará la propuesta presentada, se le responderá por escrito y se oficiará la coordinación de reuniones al Director de Administración de Educación Municipal.
- 7.3.10. De la solicitud de don Alberto Oñate Paredes, se deriva a la Dirección Provincial de Vialidad, comenta el Sr. Presidente, que éste vecino llegó al sector, después de haberse elaborado el Proyecto y manifiesta que conversará con él.
- 7.3.11. Del fax s/n de la Asociación de Concejales de Chile, se incorporará en tabla.

8. Entrega Informe 1° Trimestre año 2009, del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Se efectuó entrega del Informe 1° Trimestre, año 2009, a los Srs. Concejales.

9.- Cuenta Alcalde.

- 9.1. Informa, visita de profesores al Municipio, por el pago del Bono SAE, y que hoy, asciende a un monto de \$ 270.000.000 aproximadamente.
- 9.2. Comenta, que recibió un E-mail del mensaje N° 63 de fecha 13.05.2009, de la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de la Araucanía, en que asigna a Loncoche un monto de \$ 26.000.000, para que con iniciativas de proyectos, se postulen para infraestructura educacional.
- 9.3. Solicita incorporar en tabla como punto N° 10, Adoptar acuerdo sobre Proyecto FRIL, por un monto de \$ 26.000.000, lo cual es aprobado por unanimidad.
- 9.4. Solicita incorporar en tabla como punto N° 11, Adoptar acuerdo sobre Proyectos FRIL, por un monto de \$ 40.000.000, siendo aprobado por unanimidad.
- 9.5. Informa, que el día 12.05.2009, le citaron a la entrega de la explotación del Jardín Infantil Pimpollito, ubicado en el sector Sur Oriente, manifiesta que por la poca formalidad de la Dirección de Arquitectura, él no recibió el edificio, pero que, igualmente se está cuidando el edificio por parte del Municipio, hasta que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se haga responsable de él.
- 9.6. Solicita incorporar en tabla como punto N° 12, Adoptar acuerdo para asistir a Convocatoria general 2° Congreso Nacional de Concejales, siendo aprobado por unanimidad.
- 9.7. Informa que solicitará nuevamente audiencia con la Sra. Intendente, por la Escuela Alborada, Programas de empleo y Subdere, para mejorar el estadio.
- 9.8. Comenta, que la Comunidad organizada de Loncoche, se encuentra preparando para el día 29.05.2009, un Homenaje Público, a la Sra. María Luisa Leonides Magofke Jouannet, en la cual, se va a efectuar un reconocimiento de las distintas organizaciones; se hará una Santa Misa por parte de la Iglesia

Católica, en gratitud a todos los aportes que ella ha realizado como persona y han considerado invitar al municipio para participar de ésta actividad, manifiesta haber estado reuniendo antecedentes históricos de la Comuna con varias personalidades y también, conversó con don Ricardo Véjar Cortés en su calidad de Secretario Municipal por muchos años, referente a la injerencia directa que ha tenido la Sra. María Luisa Leonides Magofke Jouannet en Loncoche, considerando, como lo más importante, es que con sus hijos, tras la venta de Empresas Fourcade a la Empresa C.M.P.C., quedó condicionada una cláusula en la Escritura Pública, en que se debía establecer la industria en ésta Comuna, aludiendo que ella, fue el pilar fundamental en la decisión final y plantea que su propuesta es, declararla "Ciudadana Distinguida" de la Comuna.

- 9.9. Solicita incorporar en tabla como punto N° 13, Adoptar acuerdo de otorgar Distinción " Ciudadana Distinguida, a la Sra. María Luisa Leonides Magofke Jouannet ", siendo aprobado por unanimidad.
- 9.10. Les recuerda, que le acompañen a la reunión del Consejo Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche, el día 20.05.2009, a las 15.00 Horas.

10. Adoptar acuerdo sobre proyecto FRIL por un monto de \$ 26.000.000.

El Sr. Presidente, solicita incorporarse a la mesa de sesiones, a don Gabriel Muñoz Cifuentes, Arquitecto del Departamento de Educación, quien plantea algunas iniciativas de proyectos y que tras un análisis profundo por parte del Concejo, se concluye, destinar todos los fondos para el mejoramiento sanitario, de la Escuela Egon Keutmann Besgen, de Huiscapí, por un monto de \$ 26.000.000, siendo aprobado por unanimidad.

11. Adoptar acuerdo sobre proyecto FRIL por un monto de \$ 40.000.000.

Una vez analizadas las iniciativas presentadas por el profesional de Educación, para el Proyecto FRIL, se considera que el financiamiento debe ser destinado para:

- Mejoramiento de las condiciones infraestructura, Liceo Politécnico Andrés Bello, por un monto de \$ 20.000.000.
- Mejoramiento de las condiciones infraestructura, Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga de Loncoche, por un monto de \$ 20.000.000, siendo aprobado por unanimidad.

12. Adoptar acuerdo, para asistencia a Convocatoria general 2° Congreso Nacional de Concejales.

Tras un análisis, se acuerda la asistencia de la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, los Concejales don José Soto Zambrano, don Octavio Figueroa Gay y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, quienes viajarán a la ciudad de Coquimbo al Congreso que se efectuará los días 27, 28, 29 y 30 de mayo del 2009, siendo aprobado por unanimidad.

13. Adoptar acuerdo, de otorgar Distinción, Ciudadana Distinguida a la Sra. María Luisa Leonides Magofke Jouannet.

Los Sres. Concejales comparten la idea y necesidad de declararla Ciudadana Distinguida y que llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Aporte Municipal para Proyecto PMU IRAL 1° Cuota Construcción Multicancha Villa Los Volcanes, Comuna Loncoche, registrado en el punto 3 de la presente acta.
- 2.- Aprobar proyecto FRIL por un monto de \$ 26.000.000, registrado en el punto 10 de la presente Acta.
- 3.- Aprobar proyecto FRIL por un monto de \$ 40.000.000, registrado en el punto 11 de la presente Acta.
4. Aprobar asistencia a Convocatoria general 2° Congreso Nacional de Concejales, registrado en el punto 12 de la presente Acta.
5. Aprobar Distinción " Ciudadana Distinguida a la Sra. María Luisa Leonides Magofke Jouannet, registrado en el punto 13 de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg/